



Mendoza, 05 de agosto de 2021.-

**SR DIRECTOR REGIONAL MENDOZA**  
**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS**  
**CDOR CLAUDIO GIL**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

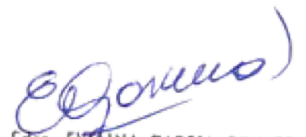
El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza se dirige a Ud. con el objeto de solicitar prórroga de los vencimientos de declaraciones juradas y pago establecidos por RG AFIP 5006 de Ganancia Personas Humanas y Bienes Personales 2020:

<b>CUIT</b>	<b>FECHA PRESENTACION</b>	<b>FECHA PAGO</b>
0,1,2 y 3	10/08/2021, inclusive	11/08/2021, inclusive
4, 5 y 6	11/08/2021, inclusive	12/08/2021, inclusive
7,8 y 9	12/08/2021, inclusive	13/08/2021, inclusive

Motiva dicho pedido la situación de “Emergencia Sanitaria” dispuesta por el Gobierno Nacional mediante Decreto Nº 167/21 y los reclamos recepcionados por nuestros matriculados por demoras adicionales en las labores, entre ellas la carga de información y demás tareas que directa o indirectamente impactan en ella, haciendo sumamente dificultoso cumplir en tiempo y forma con esta y tantas otras obligaciones que tienen los contribuyentes y sus asesores en tan exiguos períodos de tiempo, máxime cuando comienzan a aparecer falencias en el funcionamiento de la página web de su entidad, lo que se agrava en la falta de habilitación con la debida antelación de los servicios web de Bienes Personales y sobre todo de Ganancias Personas Humanas.

Agradecemos desde ya el apoyo que pueda brindarnos en defensa del trabajo profesional de nuestros matriculados y saludamos atentamente.

  
Cdo. MARISA E. MIRANDA VASCONCELO  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
SECRETARIA

  
Cdra. EVOLINA GARCIA DRUETTA  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
PRESIDENTE